

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón.: Peligros, 3. :. Teléfono. 12.642

Director, Alfonso Ruiz de Grijalba

Madrid, 3 de enero de 1927

Gerente, Manuel Montilla y García

AÑO LVIII V. :. Número 11.232

EN EL CASINO DE CLASES

Una visita del general Primo de Rivera

Ayer tarde se celebró en el Casino de Clases, establecido en la Carrera de San Francisco, un simpático festival.

Antes de las seis de la tarde, hora señalada para el comienzo de la fiesta, empezaron a llegar los socios e invitados.

El amplio portal del que puede llamarse palacio, y la gran escalera estaban adornados con plantas, tapices y banderas de los colores nacionales.

El público, formado en su mayoría por familias de las clases del Ejército, se acomodó en el salón-teatro, artísticamente engalanado.

A las seis en punto llegó el presidente del Consejo, general Primo de Rivera, acompañado de su ayudante, D. Fidel de la Cuerda.

El público le recibió con una calurosa ovación.

En el estrado, junto al escenario, tomaron asiento el jefe del Gobierno, el capitán general de la región, el gobernador militar y el presidente del Centro, D. Félix Bartolomé González.

El presidente del Centro pronunció elocuentes palabras, saludando al general Primo de Rivera y agradeciéndole que realizara con su presencia este festival de las clases del Ejército, y el secretario leyó unas cuartillas sentidísimas, explicando el alcance del acto, encaminado, como todos los que allí se celebran, a establecer una corriente de confraternidad y a impulsar la cultura de las clases del Ejército.

Ambos fueron muy aplaudidos. Al levantarse el general Primo de Rivera estalló una clamorosa ovación.

El presidente del Consejo, en tono familiar, dijo que esta idea del Casino de Clases había surgido cuando él era capitán general de Madrid y la había alentado entusiastamente, como ahora la alentaba el actual capitán general, por creérsela beneficiosa.

Hizo el elogio de estas veladas, tan sencillas y agradables, que representan un gran progreso en nuestras costumbres.

Habló de lo que representa la vida social, y dijo que todos sus componentes, aun los que aparecen más modestos y apagados, tienen una gran importancia en el conjunto armónico que forma la Patria.

Entonó un canto a ésta, que es el hogar de todos, y terminó alentando a los que fomentan, dentro de la mayor disciplina, este Centro cultural.

Fué aplaudido y vitoreado.

Inmediatamente comenzó sus experiencias el célebre doctor Kardec, presentando varios casos de hipnotismo e ilusionismo, después de algunas palabras condenando las engañosas de los llamados «fakires».

Al terminar la primera parte de las interesantes experiencias, el general Primo de Rivera visitó la notable Exposición de obras de clases y soldados, elogiando la instalación y los trabajos expuestos.

Fué obsequiado con un te, durante el cual conversó con las personas que forman la Junta, alentándoles a proseguir la admirable empresa.

A las siete y media abandonó el jefe del Gobierno el local, por tener otras ocupaciones, siendo despedido con aplausos.

La interesante velada duró hasta las ocho y media de la noche, presidida por el capitán general y el gobernador militar de la plaza.

Resultó una fiesta gratísima.

GUARDIA CIVIL

LOS SERVICIOS DE UN MES

Durante el mes anterior, y por la fuerza de este Instituto, se han prestado los servicios que a continuación se expresan, en el número que asimismo se determina:

Detenidos por diferentes delitos,

2.665; Capturas de requisitorados, 304; Denuncias; por infracción a la ley de Caza y Pesca, 708; por infracciones en las carreteras y carruajes, 6.794; número de denuncias, 7.456; contrabandos aprehendidos, dos; armas recogidas: de caza, 532; prohibidas de fuego, 103; blancas, 107; número de denuncias, 621.

Servicios humanitarios. — Auxilios prestados a heridos por incendios, inundaciones y otros conceptos de salvamento, 49; incendios ocurridos en fincas rústicas, 16; en urbanas, 75.

Servicio rural y forestal.—Denuncias por diferentes daños en montes y roturaciones, 1.094; denuncias por ganado pastando sin autorización, expresando el número de cabezas y especie: lanar, cabezas 49.421; cabrío, 29.169; vacuno, 1.460; cerda, 7.849; caballar, mular y asnal, 875; total de cabezas de ganado que pastaban sin autorización, 88.774; número de denuncias, 2.104.

Total general: de detenidos, 2.969; de denuncias, 11.275.

Recompensas.—Han merecido las gracias, por distinguirse en la ejecución del servicio, el excelentísimo señor director general del Cuerpo, 25 individuos. De las distintas autoridades, 1.

LA CRISIS

ALEMANA

BERLIN.—Las negociaciones oficiales para la constitución del nuevo Gabinete no se reanudarán hasta el día 10 del corriente, día en que la Comisión central del Reichstag volverá a emprender sus trabajos.

Antes de ponerse en contacto con los jefes de los diez diferentes grupos políticos, el presidente von Hindenburg se entrevistará primeramente con el señor Loebe, presidente del Reichstag.

Estas próximas negociaciones interiores son las que han decidido al ministro de Negocios Extranjeros dimisionario, Sr. Stresemann, a renunciar a su gran excursión por el extranjero.

CHINA SE DEFIENDE DEL IMPERIALISMO INGLÉS

El Gobierno de Cantón ha publicado una nota, dirigida al país, excitándole a intensificar las represalias económicas contra Gran Bretaña, declarando el «boicot» a las mercancías de este origen.

Añade que el movimiento actual no va dirigido contra los súbditos de países europeos, sino exclusivamente contra la política económica británica en China.

Los periódicos nacionalistas dicen que la táctica inglesa tiene por objeto romper las relaciones de buena armonía existentes entre China y las demás potencias europeas.

Van recibiendo alarmantes noticias acerca de la situación de los extranjeros en Kiu Kiang, a causa del «boicot» que el comercio indígena ha declarado contra ellos, negándose a venderles alimentos. Han salido de Han Keu seis cañoneros abarrotados de víveres para proteger a los extranjeros que se encuentran en aquella población.

El comisario de Negocios Extranjeros del Gobierno de Cantón ha comunicado a los cónsules extranjeros que el impuesto del dos y medio por ciento que han de devengar las mercancías importadas de origen extranjero, y el cinco por ciento sobre los artículos de lujo, entrarán en vigor a partir de hoy.

El ministro de Negocios Extranjeros del Gobierno de Cantón, ha telegrafiado al secretario del Tesoro norteamericano, una nota sobre el rumor que ha circulado anunciando que los Estados Unidos se proponían aprobar el «memorándum» británico sobre China.

El ministro declara que la verdadera significación de las proposiciones inglesas sobre los impuestos es que los dos tercios de los ingresos fuera a parar a manos de los enemigos de los cantoneses, lo que retrasaría la liberación de China del imperialismo extranjero y permitiría la continuación de la guerra civil.

INTERESES PESQUEROS

Asamblea de almadreros y tarraferos

En virtud de lo dispuesto en Real orden de 21 de diciembre último se convoca a los concesionarios de almadras de las provincias marítimas de Huelva, Sevilla y Cádiz y a una representación de los tarraferos para reunirse en asamblea bajo las condiciones siguientes:

Primera. La Asamblea se celebrará en Sevilla, siendo la sesión inaugural el 24 de enero de 1927, a las once de la mañana, en los salones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación.

Segunda. El objeto principal de la Asamblea es buscar fórmulas que armonicen los intereses pesqueros de las entidades representadas, evitando disensiones y mutuos perjuicios.

Tercera. Las sesiones serán presididas por el director general de Pesca o por el jefe que le sustituya, Actuarán de secretarios el de la segunda Sección de la Dirección General y otro elegido por la Asamblea entre los que concurrirán a ella.

Cuarta. Para concurrir a la Asamblea los concesionarios de las almadras de las provincias referidas o sus representantes e igual número de propietarios de tarrafas, designados por la Asociación.

Quinta. Los concesionarios de almadras podrán ir acompañados de otros tantos capitanes de almadras, que les asesoren, y los tarraferos, de igual número de sus patrones de pesca.

Sexta. Aparte de las sesiones plenas, podrán reunirse separadamente las dos entidades que concurren, llevando a reunión general sus conclusiones.

Séptima. Un Comité de Redacción, designado por el presidente, formulará las conclusiones aprobadas por la Asamblea, que leídas nuevamente, corregidas, si así se acordara después de esta segunda lectura, y firmadas por el Comité de Redacción, en nombre de las entidades representadas, se entregarán al director general, quien, con su informe, las elevará al señor ministro de Marina.

Octava. Los representantes de la Dirección general de Pesca no tendrán voto en la Asamblea; pero podrán informar a ésta en puntos concretos, siempre que la presidencia lo juzgue conveniente, por escrito o de palabra.

Novena. Una sesión especial de la Asamblea se dedicará a la exposición por las entidades representadas de cualquier punto relativo a la pesca en aquellas provincias, aunque no esté comprendido en los fines de la Asamblea. Sobre estos puntos no habrá discusión. Recogidos y formulados por el Comité de Redacción, se entregarán al director general para su trámite.

Información de Marina

Cuerpo de Ingenieros

Han sido nombrados alumnos de segundo año los alumnos de Ingenieros de la Armada D. Fernando de Rodrigo, don Benito Cañas, D. José María de Leiva, don Alfredo Castro-Girona, D. Jesús Galvache, D. José de la Figura, D. Emilio Ripollés y D. Augusto Riquelme.

Cuerpo de Sanidad

En vista de instancia del coronel médico D. José López Suevos, en situación de supernumerario, que pide se le conceda la vuelta al servicio activo, se dispone que el mencionado jefe continúe en la situación de supernumerario sin sueldo hasta ocupar la primera vacante de su empleo que se produzca, siempre que corresponda al turno de ascenso.

Habiendo solicitado la situación de reemplazo por enfermo el teniente médico don Francisco Reig, se accede a lo solicitado, disponiéndose que para cumplimentar lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento de dicha situación, sea reconocido facultativamente el mencionado teniente médico en esta corte, cada dos meses.

Cuerpos subalternos

Se dispone que el maquinista oficial de segunda clase D. Serafín Mauriz desembarque del cañonero «Recalde» y pase a embarcar al cañonero «Eduardo Dato», siendo relevado por el de igual empleo don Benito Sacaluga Rodríguez, que desembarcará de este último buque.

Se dispone que el segundo contramaestre D. José Carregal Anido embar-

que en el contratorpedero «Cadarsó» para tomar el cargo profesional, en relevo del de igual empleo D. Luis Amorós Mira, que pasa a otro destino.

Accediéndose a lo solicitado por el primer condestable graduado de alférez de Artillería de la Armada D. Emilio González Zuazo, se le conceden dos meses de licencia para San Fernando y Sevilla, con arreglo al artículo 31 del vigente Reglamento de licencias temporales que le es de aplicación, la que no empezará a disfrutarse interin no desembarque del buque planero «Giralda».

Cuerpo jurídico

Se aclara Real orden de 24 de diciembre último en el sentido de que el destino de auxiliar de la Fiscalía del Departamento del Ferrol, asignado al teniente auditor de tercera clase D. Juan Burgos Bosch, es de la categoría correspondiente a su empleo, y no inferior, como por error material se consignó en aquella Soberana disposición.

El cupo de la marinería

Por Real decreto se ha señalado el cupo que ha de constituir en el año 1927 el primer grupo de la primera situación del servicio activo de la Armada, con arreglo a la ley de reclutamiento y reemplazo de 19 de noviembre de 1915, en 5.298 individuos de los declarados inscriptos en activo en el alistamiento del presente año.

Los contingentes con que ha de contribuir cada uno de los departamentos marítimos, son los siguientes:

El Ferrol, 2.417; Cádiz, 1.154; Cartagena, 1.727. Total, 5.298.

Cuerpo general

Se ha dispuesto que los oficiales que se expresan a continuación cesen en sus actuales destinos y pasen a desempeñar los que se expresan:

Curso Gimnasia Toledo, D. Agustín Marín Barranco, Comisión inspectora del Arsenal del Ferrol, para embarcar, en su día, en el crucero «Príncipe Alfonso».

Torpedero «Número 2», D. Angel Rivasa Suardiaz, excedente, con sueldo entero, para efectuar estudios de ingeniero naval civil.

«Contramaestre Casado», D. Andrés Gamboa y Sánchez Barcáiztegui, ídem, ídem, ídem.

«Méndez Núñez», D. Manuel de la Puente y Magallanes, torpedero «Número 2».

«Dato», D. Rafael García de Angulo y Romero, Escuadra.

«Delfín», D. Manuel Mora Figueroa y González Imaz, Escuadra.

Telegramas de provincias

Un descarrilamiento sin desgracias

TARRAGONA.—En la estación de Mora la Nueva descarriló el mixto número 427, procedente de Reus, saliéndose de la vía la máquina, el tender y cuatro vagones de mercancías.

No ocurrieron desgracias.

La línea quedó obstruida hasta la una de la madrugada. A esta hora pudieron ya pasar los trenes rápido y expreso, que se hallaban detenidos por dicha causa.

El ferrocarril Soria-Gastejón

PAMPLONA.—En las inmediaciones de Corella han comenzado las obras para la construcción del ferrocarril de Soria a Gastejón.

Una muchacha asesinada

ZARAGOZA.—En el pueblo de Atea; el cazador Cristóbal Bernal encontró el cadáver de la joven Isabel Duece.

Parece que ha sido asesinada, aunque no se saben detalles y se ignora quiénes son los autores del crimen.

DE MARRUECOS

Noticias oficiales

Las últimas noticias recibidas en el ministerio de la Guerra acusan algún movimiento de partidas de huidos en las inmediaciones de Tanacub (región Larache) y el intento de incendio del almirante amigo de Homar, evitado por la presencia de tres «amias» de nuestras barcas, que tuvieron naufragio, de ellas tres indígenas. El general encargo del despacho no concede trascendencia a este episodio; pero no obstante ha ordenado se incremente la persecución de los huidos para completar el desarme, que será la garantía de la total pacificación. En Beni Ulichex se han recogido dos fusiles y 300 cartuchos, y en Beni Urriaguel 14 fusiles y un millar de cartuchos.

Resto zonas sin novedad.

Nota oficiosa de Hacienda

La liquidación del presupuesto

«En el comienzo del año 1927 desea el Gobierno ofrecer a la opinión pública una primera impresión de conjunto sobre la liquidación del ejercicio económico correspondiente al segundo semestre de 1926. El juicio y los comentarios que en esta nota expone tienen por base datos aproximados de totalidad, puesto que los de detalle no se poseerán, especialmente en cuanto a los gastos, antes de seis u ocho días.

El semestre se ha caracterizado, desde el punto de vista presupuestario, por un doble y concurrente fenómeno de reducción en los gastos e incremento en los ingresos. El presupuesto se había cifrado con un cálculo para los gastos de 1.445 millones de pesetas (2.890 anuales), y como el de 1925-26 preveía gastos por una suma de 3.092 millones, existía una reducción inicial de 202. Esta mejora afectaba a los gastos «cifrados» en el presupuesto. Pero la ha habido también en los gastos «reales» producidos al margen del presupuesto, esto es, por medio de suplementos y aplicaciones de crédito y de créditos extraordinarios; estos tres conceptos de ingreso significaron un gasto de 560 millones en el ejercicio 1925-26, y de sólo 185 en el segundo semestre de 1926, lo cual quiere decir que en los gastos «no cifrados» la mejoría es casi de otro centenar de millones al semestre (200 al año). Es cierto que simultáneamente se han llevado a cabo las inversiones previstas y atendidas en el presupuesto decenal extraordinario; pero ni el montante «nominal» de las calculadas—228,4 millones—ni el «real» de las efectuadas—bastante inferior—absorben la citada doble rebaja, que en su mayor parte, por tanto, queda incluída.

Entre las cifras parciales integridades de las totales ya aludidas importa destacar dos de gran trascendencia para el erario público. Los gastos extraordinarios, suplementos y ampliaciones de crédito concedidos en la sección 13 (Marruecos) durante el ejercicio 1925-26 ascendieron a 160,6 millones de pesetas; los autorizados en el segundo semestre de 1926 solamente a 54,3, lo que supone una minoración de 26 millones en los seis meses (52 al año). Las ampliaciones de crédito que se concedían al ministerio de Fomento por anticipos para gastos de personal de las Compañías ferroviarias (48 millones de pesetas en 1925-26 y casi 100 al primer año del Directorio), han desaparecido por completo en el segundo semestre de 1926, librando al Tesoro de una carga tan onerosa como de lejana reparación.

No es menos halagüeño el resultado que arroja—en principio—la liquidación del presupuesto de ingresos. Excepción hecha de los recursos que administra la Dirección general de Aduanas, el patrimonio fiscal del Estado ha incrementado su rendimiento en el segundo semestre de 1926—comparado con igual período de 1925—en 74 o 75 millones de pesetas. Los ingresos por Aduanas disminuyeron en el mismo semestre 25 millones, por circunstancias y motivos bien notorios: protección a la riqueza nacional, huelga inglesa, contratación de ciertas importaciones, etc. Por tanto, después de compensar esta baja eventual, ha resultado un aumento líquido de 50 millones de pesetas (100 al año). Esta cifra sirve además para poner de relieve la sinceridad y acierto con que se evaluaron los ingresos en el presupuesto semestral. Importaban en el cálculo oficial 1.452. ¿Diferencia en menos?: 26 millones, que es cabalmente lo que dejó de producir la renta de Aduanas por las causas ya insinuadas, posteriores casi todas a la fecha de la previsión presupuestaria.

Aun cuando la liquidación oficial del ejercicio puede determinar rectificaciones levisimas en los datos precedentes, como en lo fundamental son exactos e

inconcusos, el Gobierno quiere hacerlos públicos y muy gustosamente, por cuanto acreditan que la hacienda y la economía nacional siguen una normal progresión de saneamiento; porque garantizan la verdad de sus invocaciones al espíritu de austeridad en los gastos del Estado, y porque al aproximarnos a la ansiada nivelación del presupuesto, ideal supremo entre los que en la hora de ahora acarician los españoles todos, constituye el mejor de los auspicios para entrar en el año 1927, que habrá de acentuar la política económica y tributaria seguida en 1926.»

LAS ISLAS MALASIAS, DEVASTADAS

Cablegrafían de Singapoor que las islas Malasias han sido devastadas en varios puntos por un fortísimo temporal, que ha causado daños enormes, especialmente en la región de Perak, donde las aguas han alcanzado imponentes alturas, llegando a subir los ríos trece metros sobre el nivel ordinario.

Los despachos elogian unánimemente el comportamiento del Sultán, que se puso al frente de los funcionarios del Gobierno y ha estado luchando dos días seguidos con el temporal, logrando salvar a numerosas personas.

El número de víctimas es incalculable, habiendo perecido gran parte de la población de Kualak Angsar, localidad situada en las cercanías de Perak, donde el número de ahogados es tan crecido que los ojos de los puentes han quedado obstruidos por montones de cadáveres de hombres, mujeres y criaturas. Muchos niños han sido encontrados muertos dentro de cajas de madera, en las que debieron meterlos sus padres, creyendo que, al flotar sobre las aguas, se salvarían.

Según los cálculos oficiales, el número de muertos se cifra en varios centenares, y, además, han quedado en la miseria las poblaciones de diversas localidades.

Terminan diciendo los cablegramas que se trata del temporal más fuerte que se ha registrado hasta hoy en la Malasia.

LOS DERECHOS DE PENSION

GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

Si cuando el Directorio militar se encargó del Poder, tomando a su cargo la noble y patriótica empresa de dar de lado a los vicios y corruptelas de vieja política, no hubieran existido dentro del Ejército los veteranos Institutos de Carabineros y Guardia civil, las ilustres personalidades de la milicia que se encargaron del Gobierno habrían confiado seguramente al elemento armado las importantes y delicadas funciones que, para bien del orden y prosperidad de la Hacienda, desempeñan aquellas dos beneméritas Corporaciones.

Y es que las reformas de mayor importancia para el país repercuten siempre, de un modo más o menos directo, en los servicios de la Guardia civil y Carabineros, y de ahí la necesidad que tienen todos los gobernantes, cualquiera que sea su significación política, de poder contar en todo momento con la cooperación entusiasta y decidida de las disciplinas que componen los dos Institutos.

Por eso conviene estudiar detenidamente las necesidades de estos hombres, para estimularlos todo lo posible en el cumplimiento de sus deberes, mediante disposiciones tan acertadas como la que acaba de dictar el Directorio, haciendo extensivos a las familias de los generales, jefes y oficiales de la Guardia civil los beneficios de pensión que la ley de 20 de mayo de 1920 concedió a las familias de las clases e individuos de tropa del mismo Cuerpo que fallezcan en actos de servicio.

En el preámbulo del decreto que se ha publicado se leen estas atinadas razones: «No podía, ni puede, prosperar la omisión cometida al aprobarse la de 20 de mayo de 1920, que ampara y protege a las familias de las clases e individuos de tropa de la Guardia civil y olvida a las de sus generales, jefes y oficiales, y asimismo obligados a velar por el orden y la tranquilidad pública y, en el cumplimiento de tal misión, igualmente expuestos a ser víctimas del deber.»

Claramente expone el Directorio, con

razonamientos y hechos tangibles, su propósito de borrar distingos impropiedades para dejar paso a la justicia y a la equidad.

Por eso nosotros esperamos fundadamente que, en exposiciones sucesivas, se amplíen a todo el personal de Carabineros estos beneficios, ya que, en encuentros con contrabandistas, se han dado casos de muertes violentas, y el que perece en esas condiciones debe dejarle también a sus familias el sueldo entero.

Por lo que se refiere a los derechos de pensión para las viudas y huérfanos de los carabineros y guardias que fallecen sin ser de muertes violentas ni de resultados de heridas recibidas en funciones del servicio, no creemos que ofrecerá duda alguna su concesión el día que se quiera acometer resueltamente esta reforma, tomando como base las mismas razones que han aconsejado la publicación del decreto a que aludimos anteriormente.

Porque no basta que todos pregonemos la utilidad de los servicios que cubren estas leales y sufridas tropas. Ellas estimarán siempre muchas elogios, y habrán de agradecer el buen concepto en que se tengan sus merecimientos; pero, como no puede sustraerse a la necesidad de pensar en el porvenir de sus familias, bueno será que la justa fama estimarán siempre muchos elogios, y de la Hacienda se traduzca en concesiones tan razonables y justas como la de los derechos de pensión que disfrutaban las familias de todos los funcionarios públicos.

EL REINO VEGETAL

Una riqueza en peligro

La conservación de las frutas en los vapores interesa extraordinariamente a Canarias, porque, resuelto el problema, aquellas grandes extensiones de terreno que las cultivan, pueden trasportarlas a los centros consumidores más alejados, con peligro de zonas de relativa poca extensión, cuales son las de nuestras islas y cercanas al centro comprador.

Hemos leído que no hace mucho tiempo se recibió en Nueva York un embarque de melones, procedentes del Sur de Africa. También se recibieron grandes cantidades de melocotones, uvas, peras, ciruelas, de la misma procedencia, y otras frutas de la Argentina, Chile, Cuba, Puerto Rico, Méjico; naranjas, limones, piñas y plátanos.

Todas las mencionadas frutas no hubieran podido llegar en buenas condiciones a su destino y venderlas a precios elevados, si no hubiese sido por la refrigeración empleada a bordo para obtener que las frutas no se pudrieran. Lo que se ha conseguido con la refrigeración artificial permite salvar las diferencias de clima de las estaciones y tener surtidas las regiones más distantes, de frutas y hortalizas.

Lo expuesto es sólo una indicación de lo que es posible conseguir cuando estén más generalizadas las instalaciones refrigerantes en los vapores. Mediante las mismas, podrán trasportarse en abundancia los productos naturales de una parte a otras del mundo, y evitarse que se desperdicien.

¡Atención, pues, cultivadores isleños!

* *

Al peligro que en Canarias se presenta, con motivo del cultivo de plátanos en otras zonas del mundo, se une ahora la presencia de un insecto que, como nueva plaga, ataca a los árboles, acabando con sus frutos, y con ellos mismos.

El culto profesor D. Agustín Cabrera Díaz, de competencia notoria, ha llamado la atención a las personas encargadas de velar por la prosperidad de las islas, señalando los focos que convendría extirpar, en evitación de un desarrollo grave.

Parece que los insecticidas más energéticos no dan el resultado apetecido, y si no queremos que aquellas islas queden en poco tiempo desvastadas por agentes destructores, a tiempo debe escucharse la voz que anuncia el peligro.

LA DEUDA DE GUERRA PORTUGUESA

LONDRES.—Se ha firmado un acuerdo entre los Gobiernos inglés y portugués, mediante el cual se consolida la deuda de guerra de Portugal a Gran Bretaña, amortizable en sesenta y dos anualidades o mediante el pago único de cinco millones y medio de libras esterlinas, antes del 31 de diciembre de 1927.

EL SUBSIDIO A LAS FAMILIAS NUMEROSAS

La «Gaceta» publica el reglamento para la aplicación del decreto-ley de 21 de junio de 1926, que estableció el subsidio a las familias numerosas.

Este beneficio alcanza a los obreros y a los funcionarios públicos, de uno u otro sexo, que tengan a su cargo ocho o más hijos legítimos o legitimados, ya sean menores de edad, ya emancipados, a quienes estén prestando alimentos por ministerio de la ley, y se otorgará siempre por Real orden expedida por el ministerio de Trabajo.

Se entiende por obrero la persona que trabaja habitualmente por cuenta ajena y vive exclusivamente de la retribución que el trabajo le reporta, aunque habite en casa propia, y siempre que no disfrute un ingreso anual superior a 6.000 pesetas por todos conceptos.

Los funcionarios públicos civiles, militares, técnicos o administrativos, de carreras facultativas o especiales, y los subalternos que perciban sueldo o gratificación consignados en los presupuestos del Estado, Casa Real, Cuerpos Colegiados, provincias o Municipios, siempre que tengan a su cargo ocho o nueve hijos legítimos o legitimados, disfrutarán los siguientes beneficios: derecho a obtener cédula personal de última clase de la tarifa primera, que se refiere a rentas de trabajo y matrícula gratuita para sus hijos en todos los establecimientos de enseñanza oficial.

Cuando tengan diez hijos disfrutarán, además, de exención total del impuesto de inquilinato y de exención total de la contribución de utilidades exigible por el sueldo o por la gratificación que perciban.

Los funcionarios del Estado, Casa Real y Cuerpos Colegiados, que tengan más de diez hijos, gozarán, además de los beneficios anteriores, de una bonificación en metálico sobre sus haberes, con arreglo a la escala siguiente: 11 hijos, el 5 por 100; 12, el 10; 13, el 15; 14, el 20; 15, el 25; 16, el 30; 17, el 35; 18, el 40; 19, el 45; 20 o más, el 50. Las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos deberán conceder a sus empleados que tengan más de 10 hijos, iguales bonificaciones sobre sus sueldos.

Las mujeres que desde 1 de octubre de 1926 queden viudas de funcionarios públicos, si tuviesen a su cargo ocho o más hijos, disfrutarán de todos los beneficios indicados. La bonificación en metálico y la exención de contribución de utilidades habrán de cifrarse en relación con el haber pasivo que les correspondía.

El disfrute de las matrículas gratuitas surtirá efecto desde 1 de octubre de 1926, si hubiesen sido pedidas en los plazos corrientes de las matrículas ordinarias. Los demás beneficios serán disfrutados a partir de 1 de enero de 1927.

Los subsidios y bonificaciones en metálico no podrán ser objeto de cesión, retención o embargo por concepto alguno. Cada tres años el Gobierno revisará las tarifas de bonificación concedidas a las familias numerosas, sean obreros o de funcionarios públicos, para introducir en aquellas las modificaciones que exija la situación económica y social de España.

INSTRUCCION PRIMARIA

Escuelas vacantes

TERUEL.—Lidón, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria para maestro, 345 habitantes; vacante en 8 de octubre de 1926, por traslado.

Camarillas, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria para maestra, 717 habitantes; vacante en 14 de octubre de 1926, por excedencia.

ZARAGOZA.—Alcanar, Ayuntamiento de ídem; escuela de párvulos para maestra, 5.687 habitantes; vacante en 15 de octubre de 1926, por jubilación.

Bot, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria para maestra, 1.482 habitantes; vacante en 20 de octubre de 1926, por jubilación.

Montreal, Ayuntamiento de ídem; escuela mixta para maestro, 110 habitantes; vacante en 30 de junio de 1926, por excedencia.

SEVILLA.—Carmona, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria para maestra, 20.823 habitantes; vacante en 1 de octubre de 1926, por resultados.

Burguillos, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria para maestro, 1.002 habitantes; vacante en 1 de octubre de 1926, por resultados.

SEGOVIA.—La Higuera, Ayuntamiento de ídem; escuela mixta para maestra, 174 habitantes; vacante en 14 de octubre de 1926, por fallecimiento.

DE TEATROS

ZARZUELA.—Opera

Fleta, el enorme tenor aragonés, se mostró el soberano «divo» de siempre cantando ayer «Tosca».

Repitió, entre generales salvas de aplausos, el «Adiós a la vida».

Olga Carrara y el barítono Franceschi, tan notables cantantes como les atribuye la fama.

Y el maestro Villa, que dirigió la orquesta, insuperable.

AQUINALDO DEL SOLDADO

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Encomendada nuevamente por el Gobierno esta patriótica labor a la Cruz Roja, en todas las Asambleas locales de España, y en las oficinas de la Suprema, Sagasta, 10, Madrid, se reciben donativos en metálico para tan simpático objeto.

La falta de tiempo impide a la Institución hacerse cargo de dádivas en especie.

Entre los donativos ya entregados figura uno de pesetas 1.189,20, sobrante de lo que se recaudó para el homenaje que los españoles de Ultramar dedicaron al presidente del Consejo de ministros, señor marqués de Estella, siendo portador de dicha suma D. Miguel Llano.

EL TORREÓN DE LAS CABRAS

SIGUEN LOS TRABAJOS DE DESCOMBRO

MELILLA.—Continúan incesantemente los trabajos de descombro bajo el derruido torreón de las Cabras.

Se calcula que aún se tardará algún tiempo en descubrir los cadáveres de los soldados Vicente Mendía y José Ruiz, pues hay sobre ellos más de 1.000 metros cúbicos de piedra. Estos y el soldado José Brull pertenecían al reemplazo de 1924, y estaban próximos a licenciarse.

En vista de que la parte no derrumbada del torreón ofrece peligro, se ha dispuesto que sea demolida.

LA REVOLUCION EN NICARAGUA

ARGENTINA PROTESTA DE LA INTERVENCION DE LOS ESTADOS UNIDOS

NUEVA YORK.—El comandante de los buques norteamericanos que se encuentran en aguas de Nicaragua informa que reina tranquilidad en las plazas de Puerto Cabezas, Río Grande y Bluefields, declaradas zonas neutras.

Informa dicho almirante al Gobierno que el presidente Díaz, en su deseo de asegurar las zonas marítimas contra posibles agitaciones, pide que se amplíe a otras ciudades la intervención de los norteamericanos para establecer su neutralización.

En las cercanías de Bluefields las tropas gubernamentales han sufrido un nuevo descalabro. Las bajas han sido numerosas en ambas fracciones, imponiéndose una tregua, con el fin de socorrer a los heridos y dar sepultura a los muertos.

Se ha desmentido que los Estados Unidos se propongan retirar las tropas desembarcadas en Nicaragua, donde permanecerán todo el tiempo que sea necesario.

El Gobierno de Díaz ha rechazado la mediación de Costa Rica, para buscar una fórmula de concordia.

Protestas en la Argentina

BUENOS AIRES.—Los diarios «La Nación» y «La Razón» censuran vivamente la ocupación de las costas de Nicaragua por las tropas americanas.

ESTE NUMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA

INCENDIO EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA

A las cuatro y media de la madrugada de ayer, el personal de guardia en el ministerio de la Guerra observó que del extremo derecha del segundo patio, donde tiene sus locales la Comandancia General de Ingenieros de Madrid, salía una alarmante cantidad de humo.

Los ordenanzas del servicio trataron de penetrar en aquella dependencia, pero la densidad del humo se lo impedía.

La bomba contra incendios del ministerio, comenzó a funcionar prontamente bajo la dirección del jefe de guardia. También se avisó rápidamente al Servicio de Incendios del Ayuntamiento.

El incendio, comenzado, como queda dicho, en las dependencias de Ingenieros, al final del segundo patio y en la parte del edificio que da a la calle de Prim, amenazaba propagarse a todo el edificio, y seguramente esto hubiera ocurrido de no intervenir con prontitud el Servicio de Bomberos, con el que rivalizaban los trabajos todo el personal de talleres del Depósito de la Guerra y secciones de Ordenanzas.

El personal del ministerio, mientras los bomberos realizaban sus trabajos, procuró ir poniendo a salvo algunos enseres, que sacaron a los jardines; pero las llamas habían hecho presa en los armarios de legajos donde estaba archivada toda la documentación de la Comandancia General de Ingenieros, que fué imposible salvar. Solamente pudo extraerse una pequeña parte, con grave riesgo de bomberos y soldados.

Los trabajos para aislar el foco principal y localizar el fuego se consideraron terminados a las siete de la mañana.

A esta hora sólo quedaban pequeños focos, que fueron extinguiéndose fácilmente.

A las ocho de la mañana se retiró el Servicio de Incendios.

Según las opiniones del personal técnico, la causa originaria del suceso fué la instalación de la calefacción. Se supone que alguno de los tubos conductores de una viga del piso y se propagó el fuego al piso de madera.

Aparte la documentación destruida por las llamas o que por el agua quedó inservible, los daños causados por el incendio no son de una gran consideración.

EN EL COLEGIO DE SAN ANTON

El banquete anual de los antiguos alumnos

Ayer se celebró el banquete en que anualmente se reúnen los antiguos alumnos.

Ocuparon la mesa presidencial el señor Alonso Orduña, presidente de dichas entidad y vicepresidente de la Diputación provincial de Madrid, acompañado del rector del Colegio, padre José Cerdeira; el padre Clemente Martínez; el vicepresidente de la Asociación, Sr. Revilla; el conde de Olivas, el Sr. Vegas, recientemente nombrado presidente de la Acción Católica; D. Luis Mac-Crohon y secretario, Sr. Tello.

Asistieron numerosos ex alumnos, entre los que figuraban el ex gobernador señor García Cernuda, los concejales señores Romero Grande y Gómez Airias, el director de la «Revista Calasancia», don Juan Villaseñor, y otras numerosas personas.

El presidente, Sr. Alonso Orduña, hizo uso de la palabra, congratulándose de la cordialidad que reina entre los ex alumnos y el recuerdo que despierta en sus espíritus los tiempos de estudiante.

También hablaron a continuación el padre Clemente, el Sr. Vegas, el señor Mendoza, por la Directiva; el Sr. Sevilla y el redactor de «La Nación» Sr. Vergara, quien dió las gracias a la Asociación en nombre de los periodistas que asistieron al acto.

A continuación se dió lectura de las adhesiones, entre las que figuraban la del gobernador civil de Madrid, Sr. Semprún, que se excusó, por encontrarse ligeramente indispuerto.

DE SOCIEDAD

Por los condes de Canga-Argüelles ha sido pedida la mano de la bellísima señorita Anita Allens-Perkins, para el distinguido ingeniero, director de la Eléctrica Castellana D. Cristóbal Colón.

La boda se celebrará en el próximo mes de febrero.

Lotería Nacional

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado el 3 de enero de 1927

Núms.	Pesetas.	Poblaciones.
17.270	500.000	Madrid.
27.778	250.000	Madrid.
30.154	150.000	Madrid.
15.844	100.000	Valencia.
383	15.000	Barcelona.
499	15.000	Almería.
1.015	15.000	Madrid.
4.472	15.000	Valladolid.
4.902	15.000	Madrid.
5.471	15.000	Granada.
10.716	15.000	Madrid.
20.845	15.000	Barcelona.
23.481	15.000	Madrid.
25.836	15.000	Madrid.
27.954	15.000	Madrid.
27.990	15.000	Madrid.
30.256	15.000	Barcelona.
30.562	15.000	Madrid.
34.891	15.000	Oviedo.
37.591	15.000	Reus.
40.491	15.000	Barcelona.
41.061	15.000	Málaga.
42.045	15.000	Madrid.
42.557	15.000	Madrid.

Premiados con 1.500 ptas.

UNIDAD	DECENA	CENTENA	MIL	DOS MIL	TRES MIL	CUATRO MIL	CINCO MIL	SEIS MIL	SIETE MIL	OCHO MIL	NUEVE MIL	DIEZ MIL
4												
57												
121 932 973 504 265 407 879 799 751 387												
984 527 875 293 671 798 229 252 675 636												
368 740 857 692												
448 448 253 893 220 656 445 059 861 242												
126 082 034 692 955 140 137 354 153 883												
298 251 131 506 470 933 524 091 332 922												
047 326 991 928 594 857 401												
854 217 48 814 8554 871 787 136 963 847												
286 754 230 392 177 331 830 645 053 454												
727 207 070 745 575 334 948 074 297 526												
410 039												
160 483 132 305 304 665 339 863 918 428												
657 012 025 241 078 524 677 264 856 206												
921 471 891 095 288 977 714 731 704 449												
758 343												
281 785 543 100 474 310 478 007 233 384												
480 828 344 363 860 899 695 843 427 352												
873 744 513 009 018 825 413 583 316 450												
228 348 250 287 359												
569 449 251 883 879 871 939 742 217 324												
120 005 427 453 468 773 984 068 729 106												
885 266 545 247 930 100 674 765 817 655												
043 141 669 138 000 096 543 166												
537 735 851 119 886 020 814 311 669 716												
858 034 942 605 225 834 773 357 414 851												
396 766 932 779 239 231 006 471 531												
525 826 208 411 340 292 064 234 225 260												
236 261 655 866 971 183 121 065 008 726												
197 452 169 302 696 592 920 598 378												
961 271 484 856 016 969 864 525 549 877												
984 430 066 915 159 300 354 795 356 315												
354 270 582 435 303 825 802 192 130 494												
581 650 935 671 857 579 861 546 451 641												
258 090 846 154 784 203 617 523 076 334												
808 132 695 367												
070 867 151 997 051 846 083 621 668 499												

627 868 232 944 156 054 822 709 624 050
579 873 790 563 502 440 974 940 434 389
ONCE MIL
602 004 393 089 336 487 730 923 198 264
651 005 822 093 747 363 151 936 569 260
755 581 850 836 191 666 374 630 337 805
557 489 887 732 799129 556 845
DOCE MIL
929 456 349 394 560 316 123 313 254 077
302 316 829 039 239 320 427 526 312 725
351 505 883 647 760 181 514 840
TRECE MIL
942 719 160 951 456 664 604 757 930 319
128 127 175 063 947 427 526 321 757 546
737 476 884
CATORCE MIL
510 837 361 076 870 669 524 593 747 777
035 150 645 986 578 725 124 148 119 059
080 881 780 626 491 213 285 530 896 199
529 729 891 430 291
QUINCE MIL
085 278 630 113 643 001 566 997 455 638
562 773 010 615 346 139 633 397 258 998
971 954 036 533 700 794 271 401 415 927
003 118 728 077 763 358
DIEZ Y SEIS MIL
891 402 047 361 023 602 265 174 886 424
537 211 964 339 409 034 217 080 942 920
108 237 471 790 572 327 971 819 821 018
939 368 692 466 806 390
DIEZ Y SIETE MIL
860 751 231 079 367 037 147 334 706 616
124 973 527 496 882 907 261 762 684 315
035 324 531 646 960 118 395 432
DIEZ Y OCHO MIL
089 967 952 946 563 413 625 326 737 653
663 535 695 211 895 150 381 608 597 143
076 757 873 216 278 450 958 877 707 795
251 375 491 876 736
DIEZ Y NUEVE MIL
507 587 962 149 042 966 413 161 434 859
758 418 071 299 830 534 224 797 255 616
882 907 261 341 206 775 909 220 889 576
207 728 922 874 083
VEINTE MIL
198 597 954 507 365 234 658 286 392 365
550 992 061 739 225 593 237 905 918 955
222 454 444 413 141 896 914
VEINTIUN MIL
225 154 564 563 361 338 246 036 676 140
014 361 766 027 026 238 564 417 549 019
411 731 301 972 271 291 971 889 634 279
236
VEINTIDOS MIL
262 563 852 552 379 225 050 150 769 507
274 877 960 421 358 343 137 333 305 391
597 124 531 937 501 157 930
VEINTITRES MIL
763 701 074 121 357 774 544 714 913 052
889 119 036 338 192 661 494 397 963 935
494 200 510 533 012 852 251 606 147
VEINTICUATRO MIL
397 301 242 307 853 606 883 333 194 365
187 621 150 746 163 249 036 300 106 863
454 282 976 566 404 789 524 455
VEINTICINCO MIL
421 880 046 420 563 881 966 960 476 402
160 117 542 427 992 536 444 500 229 865
294 546 489 774 747 967 990 782 588 918
133
VEINTISEIS MIL
045 435 437 972 176 338 177 084 686 781
541 731 306 980 828 724 122 196 327 097
652 999 163 881 873
VEINTISIETE MIL
502 537 235 737 451 357 622 896 682 091
811 998 807 069 550 080 264 276 825 555
723 788 266 384 404 887
VEINTIOCHO MIL
396 807 175 737 665 850 607 830 291 624
046 423 248 826 699 921 616 494 055 060
961 938 339 718 459
VEINTINUEVE MIL
014 286 275 545 179 465 535 559 577 554
797 581 198 546 112 026 036 550 948 963
909 883 123 198 392 523 285 759 333 795
229 047

TREINTA MIL
140 260 602 629 303 402 284 109 856
192 712 068 404 700 162 012 198 093
589 561 014 767 597 348 592 618 029
707 469 457 936 891 448 954 729 771
053 265
TREINTA Y UN MIL
628 014 353 490 061 057 602 620 705
915 583 788 732 965 561 267 740 117
266 018 329 248 168 003 672 998 712
074
TREINTA Y DOS MIL
757 070 619 046 572 575 352 933 733
965 355 185 325 060 795 967 201 969
013 018 305 547 050 715 774 469 044
172 571 269 455 373 402 276
TREINTA Y TRES MIL
974 270 207 733 577 751 405 055 507
548 549 592 565 514 290 926 338 774
902 696 995 959 878 551 541 200
TREINTA Y CUATRO MIL
766 155 435 036 841 021 222 208 518
052 555 601 644 518 255 503 084 367
154 280 706 251 354 836 784 864 761
205 135 794 227 927 402 952 408
TREINTA Y CINCO MIL
971 514 511 325 593 193 274 043 656
457 257 056 643 356 163 793 458 221
444 862 929 570 565 980 807 556 266
TREINTA Y SEIS MIL
003 711 694 328 503 841 976 595 691
515 718 185 525 168 757 545 545 368
232 740 906 651 547 028 501 669 317
045
TREINTA Y SIETE MIL
516 513 115 104 016 134 394 191 620
535 697 532 353 124 060 546 155 814
071 905 642 755 262 038 258 145 697
973 456 750 982 013 055 777 041 170
925 668 601 737 237 057 507 501 296
734
TREINTA Y OCHO MIL
135 523 661 527 672 658 677 301 927
696 659 310 122 146 887 069 879 605
898 720 565 618 065 679 941 738 938
980 052 048 906
TREINTA Y NUEVE MIL
778 296 495 211 128 528 944 929 598
954 499 227 530 450 232 719 141 258
203 380 267 072 029 797 023 335 982
153 829 134 960 368 984 952 852 360
186 154 151
CUARENTA MIL
437 903 175 138 106 341 176 829 631
301 433 657 216 347 439 040 731 695
428 157 160 447 663 538 780 676 448
623 632 427 795 526 563 192 365 650
032 248 755 400 791 735
CUARENTA Y UN MIL
274 115 557 634 259 007 260 554 300
741 119 907 255 459 314 179 140 321
679 676 153 366 663 515 567 161 954
239 131 542 859 139 880 798 660 994
362 823 086 311 365 955 239 718 770
123 617 937 750 031 166 537 719 434
521
CUARENTA Y DOS MIL
371 011 665 675 505 739 450 225 573
548 100 002 622 629 379 215 891 136
654 653 353 754 700 724 024 419 218
521 221 154 723 627 128 507 124 364
761 915 298 842 817 036 458 750 187
311 965 043
CUARENTA Y TRES MIL
000

los médicos militares encargados del reconocimiento de los batallones-cajas, que algunos mozos no presentaban signos indelebiles de haber sido sometidos con éxito, por los médicos municipales, a la práctica preventiva de vacunación contra la viruela, operación que, según manifestaron los reclutas, no se llevó a efecto, y como quiera que ha quedado incumplido lo preceptuado en la Real orden circular de 12 de agosto de 1916, Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, por V. E., se advierta a todos los Ayuntamientos de esa provincia de la obligación que sus médicos tienen de cumplir lo dispuesto en la citada Real orden circular.»

El descanso de la Prensa

Un escrito al presidente
La Comisión de defensa del descanso dominical de la Prensa ha entregado en la Secretaría de la Presidencia del Consejo un escrito solicitando, de acuerdo con el que presentaron al ministro de Trabajo, que no se altere el «statu quo» en los breves días que faltan para constituir la Asociación profesional de periodistas, que se formará con el fin de designar los vocales que han de formar parte del Comité paritario de la Prensa.

PENSIÓN MEREcida

El Cabildo insular de Gran Canaria ha tenido el acierto de conceder una pensión de 3.000 pesetas anuales al escritor ilustre y canario patriota D. Francisco González Díaz, quien lleva hecha en la Prensa una labor diaria tan intensa, que difícilmente puede superarse.

Modesto, encerrado en pueblo, acaso para no sufrir los prejuicios que da la vida en grandes ciudades, allí escudriña lo que en el exterior pasa, y aplica sus atinadas observaciones y su claro juicio a cuanto ocurre por el mundo. Infatigable trabajador de la pluma, elocuente orador, es periodista blasón de las Palmas, que sirve las aspiraciones de su tierra con un desinterés inigualado.

Justo es lo hecho por el Cabildo, y merece nuestra sincera felicitación.

MONUMENTO CONMEMORATIVO

El día de Reyes, a las cinco de la tarde, tendrá lugar en el ministerio de la Guerra el acto de descubrir el monumento conmemorativo del desembarco en Alhucemas que por el marqués de Foronda le ha sido regalado, asistiendo representaciones invitadas del Ejército y la Marina de guerra y mercante, y laureados, inválidos y heridos, tanto oficiales como de tropa. El acto será probablemente honrado con la presencia de Su Majestad el Rey.

CONFERENCIAS Y DISCURSOS

D. Alfredo Ramos Martínez, director de la Escuela de Bellas Artes de Méjico, ha explicado un par de conferencias en el Museo de Arte Moderno, en esta corte, sobre «La obra de Diego Rivera» y «El movimiento pictórico en el Méjico actual, y los decoradores mejicanos».

En la Unión Patriótica, de Valencia, ha dado una conferencia el delegado regio de Bellas Artes de aquella provincia, D. Manuel González Martín, acerca de

los pintores valencianos costumbristas del siglo XIX.

Acercas de «El arte del cartel», ha dado una conferencia D. Salvador Bartolozzi, en la sala de exposiciones del Museo de Arte Moderno.

AVIONES CON AVERIAS

ALICANTE.—Dicen de Villena que, en la partida de Rubial, aterrizó el aeroplano número 18, procedente de Getafe, tripulado por el piloto Sr. Portela y su mecánico. Los aviadores se vieron obligados a tomar tierra por averías en la bomba de gasolina.

Al caer el avión capotó, a causa de la nieve, y se rompió la hélice.

Otros dos aparatos aterrizaron en Elche. Son los número 148 y 132, tripulados por el suboficial D. Manuel Gutiérrez, con el mecánico Castelló y el soldado Ramos, con el mecánico Piquer. Todos están ilesos.

ESPECTACULOS

ZARZUELA (Opera).—No hay función. El martes

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS REGULARES

Línea Norte España-Cuba-México
El vapor «Alfonso XIII» saldrá de Bilbao en enero, de Santander el 16, para Gijón, y de Coruña el 18 de enero.

Línea Mediterráneo-Argentina
El vapor «Infanta Isabel de Borbón» saldrá de Barcelona el día 2 de enero, para Málaga, y de Cádiz el 5 de enero, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor «Reina Victoria Eugenia» saldrá de Barcelona el día 28 de enero, para Málaga, y de Cádiz el 31 de enero, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Línea Península-New York
El vapor «Manuel Arnús» saldrá de

Barcelona el 20 de enero, y de Cádiz el 24, para New York.

Línea Mediterráneo-Venezuela Colombia-Pacífico

El vapor «Buenos Aires» saldrá de Barcelona el día 25 de enero, para Valencia y Málaga, y de Cádiz el 30 de enero.

Línea Mediterráneo-Cuba-México

El vapor «Manuel Calvo» saldrá de Barcelona el día 23 de enero, para Valencia y Málaga, y de Cádiz el 28.

Línea a Fernando Póo

El vapor «Isla de Panay» saldrá de Barcelona el día 15 de enero, para Valencia y Alicante, y de Cádiz el 20.

Servicio tipo Gran Hotel, T. S. H., Radiotelefonía, capilla, orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantiene a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para informes, en las oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaceli, 8, Barcelona, y en la Agencia en Madrid, Alcalá, 43.

GALERIAS BAYON, S. A.

FUENCARRAL, 20 DUP. :-: TELÉFONO 25-24 H.

Sección de Radiotelefonía: piso entresuelo. :: Audiciones diarias, de cuatro a ocho ::

::: CONSTRUCCION DE APARATOS ESPECIALES :::

Anuncie usted en el "Diario de la Marina"

SOCIEDAD ANONIMA Etablissements LEFLAIVE

La Chaléassière, SAINT-ETIENNE

TALLERES: A la Chaléassière, SAINT-ETIENNE; a la Bleuse-Borne, pres d'ANZIN; á Basse-Yutz, pres de THIONVILLE

Grandes talleres de construcciones mecánicas.—Compresores de aire, fijos y móviles.—Calderas multibulares.—Máquinas de vapor.—Motores de gas.—Turbinas hidráulicas, tipo Vevey-Chaléassière.—Instalaciones completas de minas, lavado y aglomerado de carbones.—Aparatos de elevación y transporte, molienda, hornos (para cemento y para yeso).—Armaduras.—Instalaciones completas de fundiciones y Altos hornos.—Trabajos hidráulicos.—Lamina dores.—Máquinas herramientas

F. Durand, ingeniero. - Apartado 176, SEVILLA

Dirección telegráfica: Chaléassière - Sevilla

Azopardo y Compañía

CADIZ

Consignaciones

:- Aduanas :-
:- Embarques :-

ORIA Y GALINDEZ

COMPRA Y VENTA

De alhajas.--Relojes.--Máquinas de escribir.--Fotográficas.
Pianos.--Pianolas.--Gramófonos.--Bicicletas y objetos de arte y fantasía.

Pagamos mucho por papeletas del Monte de Piedad

Clavel, 8.--MADRID.--Teléfono 22-86 H.

CORREOS Preparación completa

Por D. Ciriaco Rojas, D. Eladio Zamora y D. Martín de León
JEFES DEL CUERPO

:- COLEGIO DE SAN ESTANISLAO :-
ATOCHA, 18 - MADRID (Toda la casa)

Internado modelo dirigido por DON ANDRES CHICLANA
PRESBITERO Y LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS

Peluquería de señoras

Por oficiales españoles y extranjeros.
ESPECIALIDAD EN TINTES
FUENCARRAL, 12, pral. izda.
Precios

	Pesetas.
Tintes, desde.	20
Masaje y vaporización. . .	5
Ondulación Marcel.	2,50
Corte de pelo «garçon». . .	1,50
Lavado de cabeza.	2

Vickers, Sons And Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construcción and Armaments, C.º Ctd. at Asrrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Seffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España) fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra;

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de di-Furness: «San Pablo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso, «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensinel» y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate, de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos, «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos, «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japon», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

ra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de di-Furness: «San Pablo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso, «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensinel» y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate, de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos, «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos, «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japon», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

LA NUEVA ESCOPETA DE CAZA CON PIEZAS INTERCAMBIABLES

de la Manufactura Mecánica Eibarresa de

Victor Sarasqueta-Eibar (España)



Se distingue por ser

La más sólida por su construcción

La más perfecta por su sistema

La más económica en su precio

No comprar sin conocer antes esta gran novedad de creación nacional es iniciar un ahorro que representa su compra. Se remite catálogo gratis mencionando esta Revista

DIARIO de la MARINA

PUBLICIDAD ANUNCIOS ESPAÑOLES. En la plana cuarta: TREINTA CÉNTIMOS línea. En tercera: SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS RECLAMOS ESPAÑOLES.—Noticias y artículos industriales: En segunda o tercera plana: UNA PESETA CINCUENTA CÉNTIMOS

Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.



"AHAMO"

La marca mas acreditada de fabricación alemana.

Transformadores, Cascos, Reostatos, Rectificadores :-

Representante para España:

Eugen Runde Pinto (prcia Madrid).

"SMITH PREMIER" No 60 CAMPEON DE RESISTENCIA GARANTIZADA 10 AÑOS A. PERIQUET Y CIA. MADRID

Academia Serrate

SAN BERNARDO 1 PRINCIPAL. MADRID

Especial de preparación para el Cuerpo de Correos

Preparación para oposiciones a Registros, Judicatura, Abogados del Estado, Cuerpos Jurídicos, Notarías, Secretarías Judiciales, Hacienda, Interventores del Estado en Ferrocarriles, Maestros Nacionales, Correos Telégrafos, Comercio, Policía, Estadística, etc.

Estudios de la carrera de Abogado y los del Bachillerato :- Magnifico internado :- Consultas y correspondencia al director don TOMÁS SERRATE, abogado y jefe de Correos.